

DIRECTOR PROPIETARIO
LUCIANO CORRAL
OFICINAS Y TALLERES,
Carrera Venezuela,
ANTES PASTRIS,
Cuadra 6, N° 45-A 11

EL TIEMPO

SE PUBLICA
todos los días del año
EXCEPTO DÍAS DE
DOMINGOS Y FERIADOS
TELÉFONO N° 267
Apartado del Correo N. 272

EDICION DE LA TARDE

AÑO III—Número 677

Quito, República del Ecuador

Sábado, 30 de Enero de 1904

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Festá situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), á la entrada toda comodidad. Cuenta con un local á propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de lo mejor, pues ha sido renovado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.
Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) y hay baños de chorro y ducha.
GRAN RESTAURANT.—Prepáranse comidas á la americana y europea, y también banquetes, previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve á la carta.
El establecimiento tiene billar y un sortido selecto de licores finos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.
Se habla español, inglés, francés y alemán.—Teléfono N° 79
El propietario
ADOLFO KELSCH.
Quito, 8 de Agosto de 1903—1 año

Hotel "El Comedor"

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas y licores superfinos.
Comidas á la española, criolla, francesa é italiana.
Habitaciones cómodas y elegantes.
Aseo, prontitud y esmero en el servicio.
Se admiten ahogados.
Especialidad en Banquetes.
El Hotel "El Comedor" es el más central; el más próximo á los Ministerios, Casa Presidencial, y Oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos: es el preferido por las personas y familias de buen tono.
El Hotel "El Comedor" ha habierto ya al servicio, en la carrera Guayaquil UNA GRAN SUCURSAL, con un espléndido baño de na nación con ocho hermosos baños de duchas y con cinco de aguas termales.
"El Comedor": Carrera de Venezuela, N° 54; Teléfono, N° 270; Apartado, N° 243
Sucursal y Baños: Carrera de Guayaquil, N° 79; Teléfono N° 140
El Proprietario—Valentín Canalejas.
Quito, Setiembre 9 de 1903. 1 m



OCULISTA N. SAENZ

Operaciones y curaciones de ojos. Medición dióptrica de la fuerza y potencia visuales. Corrección de estrabismos sin operación. Lentes de flint y Cron glasses fabricadas para cada caso. Antojos astenopicos, astigmáticos y prismáticos.
Ojos artificiales. (Al natural)

N. SAENZ CIRUJANO DENTISTA

Instalación electroterápica, de galvanización, fórico terapia y medicación vibratoria. Sección especial de bacteriología y micrografía. Tratamiento médico y quirúrgico de todas las enfermedades de la boca, observando rigurosísima asepsia en todo caso.
Especialidad en calzas y dentaduras.
Clínica y consultas de 12 m, á 1 p m.—On parle française.—English spoken.—Si parla in italiano.—Dirección telefónica.—N. Saenz.—Consultar por escrito, convencional.
Carrera de Bolivia, N° 24, en la esquina de la plaza principal.—Casa de la Sra. M^{ta} Rosa Aguirre.
Quito 13 de Agosto de 1903 6 m.

UN DENTISTA NUEVO Aleman Americano

Dr. W. W. NEKROSKY
Miembro titular de las Universidades de Alemania y Estados Unidos de N. A. de la América del Sur
Permanecerá en esta Capital muy corto tiempo.
Las personas que desean ocupar sus servicios profesionales, pueden ocurrir á la calle del Correo N° 63, alto de la imprenta de Piroabó, grabador.
Dientes extraídos sin dolor
Dientes artificiales en placas suaves como los mejores que antaño.
Especialidad en orofonías.
Trabajos de puente y corona.
Cura toda clase de enfermedades de la boca.
Consultas gratis

APROVECHAD. Ahora por poco tiempo, los precios serán más baratos que antes, pues están al alcance de todos.
Quito, febrero, 2 de 1903

LA Empresa de "EL TIEMPO" vende una prensa, con su correspondiente dotación de tipos, líneas de todas clases, como para imprimir un periódico del porte de la mitad de "El Registro Oficial".
Su valor es \$1.500, al contado.
Esta imprenta era la de "La Juventud," del Sr. Dr. Celiano Monge, y en ella hizo varias publicaciones de folletos, etc. dicho escritor ecuatoriano.

Memorandum

Quelentaria Mañana Domingo 31 de Enero
Septiembre.—Sanos (Cinco) y Pedro (Cinco) un año y un día de la Orden de N. Mercedes y Santa Marcela

Servicio de Correos Mañana llega y sale del Sur.

Más de Febrero tiene 29 días 5 de fiesta y 24 de trabajo

FACES DE LA LUNA

Luna llena el..... 1
Cuarto menguante el..... 8
Luna nueva..... 16
Cuarto creciente..... 24
Lunas 15 de Febrero.—Sanos Ignacio obispo, Severo, Efraín y Cecilia mártires, y Santa Brígida vírgen.
Juicio.—En la Iglesia de la Merced hasta el día 4.
Fiesta de turno La "hoguen" y La "Farmacia Central"
Comisario de Turno—Señor Grijalva Polanco.

OTRO DENTISTA

El infrascrito pone en conocimiento de su honorable clientela y del público, que por motivo de viaje estará ausente de su oficina por tres meses. El objeto del viaje es el de morar en su oficina en la cual se lo encontrará en los meses de Mayo próximo. Esto para atender á todo trabajo de Dentisteria con todos los adelantos que hasta ese tiempo se hubieran hecho en Estados Unidos en lo concerniente á dicha profesión.
E. J. Narzetto
Cirujano Dentista
Enero 22 15 v

Cuestion Juridica

[Interpretación del art. 17 de la Ley Reformativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial]

Por ser asunto de interés general, damos obediencia en las columnas de "El Tiempo" al artículo que al pie verán nuestros lectores.—N. de la R.

[Ultima parte]

Por el año de 1889 ocurrió un caso de interpretación del todo en todo igual al que venimos examinando. El art. 688 del Código Civil, edición de 1871, tenía dos apartes ó incisos, el primero consagrado á definir la posesión, y el segundo á declarar que el poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique lo contrario. La Legislatura de 1873 creyó necesario modificar este artículo, y en consecuencia, al expedir la Ley Reformativa del Código Civil, de 23 de Octubre de 1873, sancionada en 8 de Noviembre del mismo año, estableció la reforma siguiente: "Art. 7°.—El artículo 688 será como sigue: La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor ó dueño, ó el que se da por tal la tenga por sí mismo, ó bien por medio de otra persona, que en su lugar y en su nombre la posea". Al hacer esta reforma, un palabra dijo la Ley Reformativa acerca del inciso segundo, "Comisión posteriormente la Corte Suprema por Decreto Legislativo de 13 de Agosto de 1887 para hacer una nueva edición del Código Civil, con inserción de los artículos adicionales y reformados por las leyes entonces vigentes, dicho Tribunal insertó en la nueva edición, que rigió hasta hoy, tanto el inciso primero del citado artículo 688, en el sentido

en que había sido reformado, como el inciso segundo, tal como existía en la anterior edición; y esto, á pesar de que el artículo reformado no comenzaba siquiera con las palabras "El artículo 688 será como sigue", sino con estas otras, todavía más significativas; si se quiere: "El artículo 688 será como sigue" por qué procedió así la Corte Suprema de 1887? Procedió así, indudablemente, no por las razones del Sr. Dr. Ponce, sino por las razones que dejamos apuntadas.

Otro caso. La atribución 88 del art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial tiene también dos incisos: el primero impone á los Cortes Superiores el deber de hacer visitas generales y particulares de cárceles, invistidas para ello de algunas facultades; y el segundo designa los días en que han de verificarse las visitas generales y los empleados que han de concurrir á ellas. El art. 4° de la última Ley Reformativa, refiriéndose á esta disposición, comienza con las siguientes palabras: "La atribución 88° del mismo art. 17 dirá: "En segunda se limita á modificar el primer inciso de dicha atribución, guardando completo silencio respecto del segundo. Qué, hasta el día de hoy, ha durado de la vigencia de ese inciso segundo? Nadie que nosotros sepamos. La Corte Superior de Quito, en conformidad con dicho inciso, efectuó en el mes pasado la visita general correspondiente al 24 de Diciembre de cada año; y nadie ha dicho ni podrá decir, que ese Tribunal, por haber entendido y practicado la ley en este sentido, obró sobre una base de interpretación arbitraria, dando existencia á una disposición derogada.

¿Qué motivo tuvo el legislador para reformar el artículo á que se refiere el señor Dr. Ponce, esto es, el 135 de la Ley Orgánica de Tribunales? Según lo manifiesta el contexto de la reforma, el motivo no fue otro que el de favorecer la administración de justicia, ampliando las horas de despacho y distribuyendo las entre la mañana y la tarde. Siendo esto así, ¿cómo suponer que el legislador, en el mismo artículo reformativo, contrató á favorecer dicha administración, se hubiese propuesto perjudicarla, privando á los Jueces y Tribunales de la antigua facultad de expedir sus providencias en cualquier día y hora, y inhabilitar los días y horas inhábiles en justa causa, para la práctica de las diligencias judiciales?

Tratamiento de los diversos medios de interpretación, dice Savigny: "En tercer lugar, puede determinarse el sentido de la ley por la apreciación de los resultados que ella las varias interpretaciones. Por lo cual debe preferirse el que es más razonable, el que corresponde mejor á las necesidades de la práctica". ¿Qué cosa más razonable ni que correspondiera mejor á las necesidades de la práctica que el que los Jueces y Tribunales se hallen autorizados para expedir sus providencias en cualquier día y hora y para habilitar, con justa causa, los días y horas inhábiles para las actuaciones judiciales?

Termina el Sr. Dr. Ponce preguntando, "¿que la resolución de la Corte Superior respecto de la consulta de la Corte Superior no tiene fuerza obligatoria?" Grave error de concepto. Se trata, no de una interpretación doctrinal, sino de una interpretación auténtica. Debe que el art. 13. atribución 155, de la Ley Orgánica del Poder Judicial facultó á la Corte Suprema para "oir y resolver las dudas de las Cortes Superiores sobre la inteligencia de alguna ley, con obligación de someterlas al Congreso, y presentar á éste los proyectos de ley que estime convenientes." es incuestionable que las resoluciones del Tribunal Supremo, en estos casos son el resultado, no de una interpretación doctrinal, sino de una interpretación auténtica, expresamente autorizada por la ley, y tienen, por lo mismo, fuerza obligatoria, por lo menos hasta que el Congreso resuelva otra cosa.

Creemos, pues, que no hay razón alguna para calificar de inadmisible la interpretación de la Corte Suprema con respecto al art. 17 de la Ley reformativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y menos para sostener que esa resolución no tiene fuerza obligatoria como no la habría para sostener que tampoco la tiene el inciso segundo del art. 688 del Código Civil, interpretado por la antigua Corte Suprema de 1889.

Finalmente, tampoco encontramos razón para inculpar, como se inculpa, á la Corte Suprema de haber faltado esta vez al deber que están todos los Jueces y Tribunales de expresar el fundamento ó fundamentos de sus resoluciones. De propósito hemos copiado al principio el auto que ha motivado la inculpación, para que se vea que en él consta el fundamento de la resolución suprema. Nosotros, en el curso de este escrito, no hemos hecho más que desarrollar ese fundamento, desarrollando muy propio de una exposición jurídica, pero no de una resolución judicial.

JUSTUS.

Quito, Enero 15 de 1904.

Comercial

Los señores Anibal G. Doustebés y Francisco X. de Santistevan no comunican de Guayaquil haber formado una sociedad comercial que girará bajo la razón social de Doustebés y Cia., con oficinas en Quito y en el punto mencionado, las que se ocuparán de Comisiones de todo género y en especial de los Despachos de Aduana, de la carga del comercio del interior, trasportando directamente á su destino por nuestra propia cuenta y bajo nuestra responsabilidad.
* Don Manuel Palacios, en atención circular de 26 de los cortantes, nos dice:
"Señor Director de EL TIEMPO.—Veo en el triste caso de comunicarme á Ud. el fallecimiento de mi santísimo hijo, el Sr. D. Manuel Palacios Alvarado; y en consecuencia, cúmplame poner en conocimiento de Ud. que así como desde ahora todos los negocios de mi mentado hijo, etc.

formas grandes agrupaciones tan homogéneas como fuer posible. Esto en Méjico, Honduras, Nicaragua, el Salvador, Guatemala y Costa Rica, formarían una nación, bañada por dos océanos; Venezuela, Ecuador y Colombia formarían otra, con igual posición marítima; Brasil, Perú y Bolivia constituirían la tercera entidad, y Chile, la Argentina, Uruguay y Paraguay la cuarta.

En El Imparcial de Madrid (España) leemos esto: "Llama la atención 'The Times' de Londres hacia la importancia que va adquiriendo el movimiento en favor de la unidad hispano americana. Los presidentes del Ecuador, Perú, Salvador, Uruguay y Nicaragua han escrito al presidente de la Unión Ibero Americana expresando su más vivo interés en toda empresa que tienda a destruir las relaciones entre aquella República y España.

Pero las aspiraciones de esta unión —hace notar el correspondiente de 'The Times'— no se hallan limitadas a fomentar los intereses comerciales entre España y la América latina. Se habla del establecimiento de un tribunal permanente de arbitraje para dirimir todas las diferencias y cuestiones que se puedan originar entre los Estados hispano americanos y la antigua metrópoli".

Refiriéndose a la designación de Ministro Plenipotenciario del Perú en Quito, recaído en la persona del Dr. Mariano H. Cornejo, exprésase así El Comercio de Lima:

"Sería de desear que el nombramiento que acaba de hacer nuestro gobierno de un nuevo representante diplomático suyo en el Ecuador, sirviera para desvanecer por completo los recelos que en ese país existen, desde hace algunos años, la política internacional del Perú, cuyas tendencias se consideran allí contrarias a los intereses ecuatorianos".

Un beso telefonico

—¡Hola!
—¡Quién llama!
—Soy yo.
—¡Con quién hablo!
—Con María.
—¡Guárdete Dios prenda mía.
—Mas alto.
—No entiendes!
—No.
—Añoche soñé contigo.
—¡Sigue.
Y tú pensastes en mí!
—Un poco.
—Me quieres!
—Sí.
—Que oigo muy poco te digo.
—Estás sola!
—omo un hongo.
—Y tu madre!
—Salíó a misa,
—Me alegro.
—Mas, tarde prisa
—Que ser breve me propongo.
—¡Habla me de amor.
—¡Habla me.
Mi padre me dijo ayer:
"Esto ya no puede ser!"
—¡Nos casamos ó qué hacemos!
—No te oigo.
—Que mi papá
Dice que la temporada.....
Le parece muy pesada,
—¡Lo vas entendiendo ya?
—¡Dios ó tres frases, María,
He cazado.....
—Si tu amor
Es tan poco cazador,
Vas á errar la puntería,
Contesta, pues,
—Mi lucero,
Solo puedo contentarte,
Que sea verde y sin hablarte
Yo no vivo, ¡pleaspero!
—¡Oyes!
—¡Pronague hasta ver.....
—Si yo pudiese lograr
Que me ligases á amar.....

—¡Cómo!
—Como una mujer....
—Ya te entiendo.
—¡Qué setenal!
Y con mi carino ufana,
Sin pensar en el mañana....
—Lo que te dije no suena
A ver ¡me amas!
—Esto sí.
—¡Me olvidará?
—Esto nó
—Pues dame una prueba
—¡Yó!
—¡Pero cómo!
Desde ahí:
Acérrate al aparato
Cuanto puedas.
—Me acerqué.
—¡Vas á orfme!
—¡Pobaré.
—Esa cosa de poco rato
Pon la boca, te lo pido,
Cual si hablaras.
—Y qué es eso?
—¡Oíste!
Sí, un estallido.
—¡Y á qué te ha sonado!
—A beso.
—¡Gracias á Dios que has oído!

Avisos del día

DOUBEDEB & COMPAÑIA AGENTES COMISIONARIS Carrera de Olmedo N° 21 Compra cueros secos de vaca y de buey, pagando los mejores precios. Quito, Enero 30 de 1904 1 m

CRONICA

En los carros de la Compañía de Transporte, salieron hoy, en la mañana, para el Sur: Carlos Minda, Virginia García, Antonio Marchán Ch., Luis E. Quintana Oliva, Alejandro Carrasco, Vicente E. Benites, y un paje del señor Marchán. Llegaron hoy por la tarde: Emilia Rivadeneira con cuatro de familia y Manuel M. Pérez. Aquid. Para esta noche prepara el Circo Colón una gran corrida de toros al estilo de Madrid, siendo la función á beneficio de la familia Zabala. Por acuerdo del Directorio del Hipódromo, se ha suspendido la temporada, lo que equivale á expresar que ya no habrán carreras de caballos sino hasta el verano. A las 10 a. m. de mañana se celebrará misa solemne y predicará el R. P. Joel Montoy, en la Merced, en honor de San Pedro Nolasco, fundador de la orden mercenaria. Hasta los gastos quieren zapatos. Al Ministerio de Instrucción Pública han solicitado los vecinos de la parroquia rural de Conocoto, el establecimiento de un colegio de segunda enseñanza. Un señor Comandante, á quien últimamente se le dió de baja en el ejército, hace pocos días intentó consumar un rapto; pero anduvo tan desgraciado que lo pillaron en infraganti delicto los agentes del orden. El señor Gaspar Escobar ha tomado en arrendamiento unas tierras nacionales situadas en la parroquia de Guailibamba, por posesión anual de sesenta sueros. El General Plaza ha ordenado que la Aduana de Guayaquil continúe depositando desde el primero del presente hasta nueva orden, la suma de cinco mil sueros diarios, en el Banco Comercial y Agrícola, á órdenes de la Tesorería de Hacienda de Pichincha. Se ha dispuesto el cobro é ingreso legal de sesenta y cuatro sueros seis centavos, cantidad en que ha sido alcanzado el Sr. Manuel León Echegaray, en la cuantía rendida como Te-

sorero fiscal de esta provincia, durante el año de 1894, según sentencia expedida por el Tribunal de Cuentas de Quito, en 20 de Julio de 1896.

Debido al celo del Inspector de pascos públicos y de los guardias Antonio y Pedro Pablo Guerra, la Alameda está tomada cada día, mejor aspecto, con motivo de las reparaciones que se le hacen, y poniéndose más aseada.

A los señores Fidel, Monge y José Antonio Viscaino se les ha comisionado para que informen sobre la solidez y demás condiciones del puente construido por los señores Becerra en el punto denominado La Póla.

La suma de veintidós sueros se ha mandado pagar, como importe de las raciones que por los días del 18 al 21, inclusive, del presente, corresponden al Subteniente Silvestre Bucheli, de la Brigada de Artillería Sucre, quien ha salido del Curso de Aplicación y se encuentra en vacaciones.

El martes tendrá lugar el debut de la Compañía de Opera Lombardi, en el Teatro Sucre, con la magistral obra de Puccini, Bohème, cuyo argumento interharemos el lunes.

A la señora Pacifica Aguilar entregó ayer el Sr. Comandante Viel, un rotario de coral con cuentas de oro, por haber comprobado su legítima pertenencia.

Varias herramientas de carpintería fueron entregadas á Luciano Castro, las mismas que se recaudaron del poder de Rafael Flores, por la Oficina de Investigaciones.

Reprochable. Antier disco, en el Instituto Mejía, un empleado, de apellido Pérez, bedel según creemos, maltrató de palabras y obras a un alumno.

El Señor Temistocles Payol prepara un trabajo que será de mucha utilidad á los escritores, y consiste en la formación de un cuadro completo de nuestras Legislaturas, haciéndose constar en él, el personal de cada una de ellas.

Aprobó anoche el Consejo, en tercera discusión, el reglamento de la plaza de Mercado, y ya que tratamos de este local, preguntamos: ¿has tu caudado no se le pone al servicio?

El Secretario de la segunda Sala de la Corte Superior, Dr. Abalaro Carrera Andrade, en obediencia dirigida á la Intendencia General de Policía, pide se suspenda todo orden que por esta autoridad se haya expedido para la captura de Carlos Andrade, por cuanto se ha devuelto ya el proceso Cuyil-Alvarez que motivó la solicitud de prisión de Andrade.

Suelto religioso: mañana terminará en la iglesia del Carmen Antiguo el Jubileo de las Cuarenta Horas, y el lunes pasa al templo de la Merced.

En oficio dirigido al Director del Circo Colón le dice el Intendente: "Se ha puesto en mi conocimiento que en la función que dió anoche esa compañía se cantó El Morrongo.—La educación y tolerancia de la autoridad no facultan para que Ud. haya permitido se injurie al público con cantos obscenos é impropios de clase educada.—Si en adelante se repiten actos de esa naturaleza castigará á Ud. con todo el rigor de la ley.—Sixto Durán".

A Pacifico Naranjo se le ha notificado que su mujer Manuela Cachi, muéltiene celebrado un contrato de arrendamiento de servicios personales, con el Señor José Ignacio Calisto, y que, por lo tanto, está en la obligación de cumplir estrictamente con el compromiso adquirido, á no ser que Naranjo quiera devolver el dinero recibido por la Cachimuel, antes de su matrimonio.

El Intendente de Policía, después de felicitar á los atezados laborio-

Cigarrillos PROGRESO

PREVENCION LOS CLIENTES DE ESTA ACREDITADA MARCA

Para evitar que sean sorprendidos con falsificaciones de los llama la atención sobre las siguientes especialidades de esta marca. La forma exógena del cigarrillo que le dá la elaboración á más quinta, muy distinta del que se hace á mano, que es redondo. La manera como están terminados sus extremos; y La calidad superior y especial del papel y de la picadura que emplea.

Quito, Abril 1° de 1903.—N 87 6m

ses que han formado la banda de música de soplo y de ofresceres su eficaz apoyo; ha pedido que el Director de aquella "Banda Nacional" le dé á conocer tanto el Reglamento, como la tarifa correspondiente que debían haberse formado al tiempo de la organización del orfeón en referencia.

Va de datos religiosos. Como una muestra de especial deferencia hacia la Comunidad de Obisatos y su fundador, el Ilmo. Sr. Santiago Comalaguna cantará mañana una misa, en canto llano, en la Capilla interior de la Basílica Nacional. La función religiosa tendrá lugar á las siete de la mañana.

Se ha prevenido á la Jefe de Sección, oficiales y gendarmes que hacen el servicio por las inmediaciones del Circo, remitan al Hotel Chitona á todos los menores de edad que se encontraren durante el día en dicho lugar con perjuicio de sus escuelas y talleres.

La casa del Señor Francisco Ordoñez, situada en la carrera Oriente, fue asneada con la tempestad de anoche, y á las voces de alarame que dieron los inquilinos perjudicados con el aguacero, acudió numerosa gente para prestar auxilio.

Un conocido comerciante, cuyo nombre callamos, hablase embriagado anoche hasta el extremo de dejar inseguras las puertas del establecimiento; y como varias personas hubiesen formado un grupo junto á la tienda, uno de los agentes de Policía, quitando lo sucedido, llamó al celador N° 384 y ordenó bajo su responsabilidad el cuidado del almacén, poniendo también el hecho en conocimiento del Mayor Ojeda. Los señores Dr. Lino Cárdenas y Carlos Gándara prestaron candados para asegurar las puertas.

MANTEQUILLA Llegó cincuenta quintales Tabaco Emeraldita Garantizado vendi á precios sin competencia. Quito, 18 de Dcebr. 1 m

LUZMILA POR Manuel E. Rengel Se vende en el Almacén del Sr. Ramón F. Moya, á S/ 1 el ejemplar. Quito, 23 de Nobre, de 1903—2 m

MANTEQUILLA DE Ayacucho Véndese muy buena cantidad en la casa de la familia Peña, Carrera de Venezuela, N° 87. Enero 23 6 v.

ALBERTO CORREA MEDICO Y CIRUJANO Ofrece al público sus servicios profesionales. Consultas gratis para los pobres; de 1 á 2 p. m., en el despacho, plaza de la siqoleta, casa N° 66. Enero 15 30 v

ABOGADO El Dr. Manuel R. Balarezo abre otra vez su estudio, en el cual se le halla á las doce del día. Carrera de Guayaquil N° 168, casa del Sr. José Félix Crespo. Quito, Enero 7 de 1904 15 v

Lentes "Isometropes" Cristales "Isometropes" premiados con medalla de oro en la Exposición de París de 1900. Reconocidos como los mejores fabricados hasta el presente. Recomendados y examinados por los eminentes profesores de oftalmología: Galzerovsky, Fortunati, Bourgen, Gotschalk, Javal, Jels de Primm, Parvatesch, Fechnering, Wollfberg, Ziemlitz, etc., etc. Los miopes y presbitas que deseen conocer este famoso y sin rival cristall para dirigirse al representante de la fábrica que atenderá al público de 8 á 10.30 a. m., y de 3 á 5 p. m. Royal Palace Hotel—Carrera N° 13 E. HURTADO C. Opticien de Paris.

MANTEQUILLA a treinta centavos vendi en mi establecimiento AL BUEN CAFE, situado bajo la casa de la Señora Rosario Calisto, Carrera de Venezuela. J. M. Velasco Rubio Enero 28 15 v

EDITO Convócase á opositores para la Dirección de la Escuela Municipal del Centro, á cuyo efecto, las personas que tengan título de primera clase ó de cualquier grado académico, deberán hacerse inscribir en la Secretaría Municipal, hasta el 23 del presente.

Las exámenes de oposición se verifcarán en la Sala del Concejo, el día 23 del mismo mes, ante el respectivo Tribunal. El Presidente JENARO-LARREA El Secretario—M. M. GUERRA Enero 15 15 v.

Vendemos la imprenta que fué de "La Lucha", la que ha estado sirviendo para la de "El Tiempo".

LORREN ZO DURINI

Arquitecto
En prensa rios y Constructor

Provisoriamente tengo establecida la oficina en mi casa de habitación, plazuela de la Alameda N° 90,
Quito, 22 de Debre. de 1903 Im

Cuarenta años de Exito

CURA CERTA
en 24 horas
de todos los casos de Hemoroides y Varices.

L. KIRK
Cura segura y rápida
de Hemoroides y Varices
en 24 horas.
En todas las partes de la Unión Americana y en el extranjero.

COMPRAR EN
SOLAMENTE EN
LOMBRIZ SOLITARIA
PUBL. FÉLIX HAUGOU
24, Rue de Valenciennes
de Quito : MARIANO C. BARBUDA.

Habiendo legado de nuestra casa de Guayaquil material tipográfico, nuevo y variado, finas de colores y toda clase de elementos para nuestros talleres de obras, antes escaseo, podemos atender á toda clase de publicaciones, tarjetas de bautizo y de visita, partes de matrimonio, programa, hojas sueltas etc. Se trabaja con prontitud y esmero, y á precios módicos.

MALAS DIGESTIONES, ACEDIAS, VÓMITOS, DILATACIÓN DEL ESTÓMAGO, DIARREAS EN LOS NIÑOS, ESTREÑIMIENTO, DISPEPSIA, GASTRALGIA, DISENTERIA.

En todas las partes y mediciones con el medicamento ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca **STOMALIX**
24 años, en Farmacia y Droguerías.
MADRID - ESPAÑA.

SIN TEMOR A COMPETENCIA

SUCURSAL LA ITALIA

Acaba de recibir sesenta quintales de Velas marca La Virgen expresidente de Europa, paquetes de á 2, 3, 4, 5, y 6 en libra Ven demos á cinco reales la libra.

**GRAN NOVEDAD EN QUITO
CIGARRILLOS LA ITALIA**

La mejor colección: Cada cajetilla contiene de estampillas con un respectiva bandera de todas las naciones reconocidas en el mundo. Además, tenemos, como siempre, una infinidad de conservas alimenticias, de las mejores marcas.

Vino San Rafael.-Vinos italianos, franceses, españoles y de Grecia.
Frutas en jugo y secas y una infinidad de artículos de abarrotes.

Licores de toda clase

Ojén, Anís del León, legítimos de España, Champagne varias marcas escogidas,
Vino del doctor Castillo
Ce-vaza Chimborazo y Dartesian.
Te Hornián y el Paso Real.
Anilina por mayor y menor.
Cigarras y cigarillos de todas las marcas de Guayaquil inclusive la Esmeraldona.
D-posito de galletas, fideles, confites, caramelos, bombones, y todo el producto de nuestra Fábrica de "LA ITALIA"

Revolución en la COCINA

No más cobre, no más hierro que son nocivos á la salud, quien quiere estar seguro y limpio en la comida, puede pasar á la Sucursal de LA ITALIA á proveerse de artículos de Aluminio puro, los más limpios y económicos que se conocen

Aceite de eucaliptus para los dolores reumaticos.

Acaba de llegar uno peptona legítimo

INACTIVIDAD del HIGADO.

Va acompañada siempre de un desarrollo. La lengua se pone saburrosa, el apeto escasea, la digestión es difícil, la sangre está empobrecida, los nervios en estado de irritación, sobrevienen dolores en la cabeza y crisis.

LAS PÍLDORAS del Dr. AYER

Esta composición de productos vegetales que obran directamente sobre el hígado á intestinos. La eliminación de sustancias venenosas es mayor por esta causa. Detruyanse los mocos de las paredes intestinales, dando lugar á muchos efectos laxantes.

Las Píldoras del Dr. Ayer deberían tomarse todas las noches en dosis convenientes para que produzcan efectos laxantes.

Asi curan con seguridad la biliosidad, jaqueca, rinitis, inapetencia y todo lo demás efectos causados por el estreñimiento del hígado y la constipación del vientre.

La constipación empobrec siempre la sangre y la infesta de impurezas. Conviene poner remedio á esto adoptando un tratamiento completo de Zarcapilla del Dr. Ayer, Las Píldoras y la Karpapilla estas hechas de manera que la eficacia de las unas aumenta la de la otra.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

Un Leon Joven!

Las toses son cual los troncos débiles é ineficaces en su primer periodo, pero más fuertes y peligrosas á medida que transurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan facilmente si se les somete á un tratamiento tan luego de presentarse las toses.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en su comienzo. Empleándose pronto el pectoral cura pronto.

Quando la enfermedad está bien desarrollada, á sus comienzos el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, molatitidion, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas é crónicas el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y segura cuando la curación es posible.

Poco, recuerden que es más fácil dominar un leon joven que un leon en la plenitud de su desarrollo.

Lóngase en guardia contra las imitaciones baratas. Véase que el nombre de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer está vaciado en el frasco.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.



NERVIOSIDAD

Cuando los nervios tienen hambre lo avisan causando inquietud, excitación, neuralgias y demás síntomas que, reunidos, se llaman "nerviosidad".
Para nutrir los nervios: está el alimento siempre que se digiera, cosa natural cuando se toman las

Pastillas del Dr. Richards

Estas pastillas curan la nerviosidad haciendo que los alimentos nutran el sistema nervioso sin estimularlo demasiado. Son digestivas, antisépticas, tónicas; no son purgantes. Con su uso desaparecen las agruras, llenuras, indigestiones, nerviosidad, etc.

Pésese Vd. antes y después de tomarlas.
DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

SASTRERIA NACIONAL DE BENJAMIN N. PAZMINO

Establecimiento premiado con la sobresaliente MEDALLA de ORO en la Exposición de Quito

Tiene a la venta excelente ropa fina de duelo y de toda clase.
Posee un magnifico surtido de casimires, y se trabaja con materiales finos, con prontitud y esmero, á gusto del cliente.
El Establecimiento se halla situado en la Carrera de Guayaquil, casa N.º 10 Letras A. B.

Quito, 22 de Diciembre de 1903. — 3 m.

EL TIEMPO



EDICIÓN de QUITO

Diario de la tarde politico, literario y noticioso.
SE publica todos los dias del año, excepto los feriados.
TIENE agencias en todas las ciudades y en casi todos los pueblos, de la República y en algunas ciudades del extranjero.

SUSCRIPCIONES.

En Quito no tiene suscriptores y en provincias y en el exterior según la siguiente

PROVINCIAS	TARIFA	EXTERIOR
------------	--------	----------

Edición de la tarde \$ 1 mensual | Edición de la tarde \$ 1 oro mensual

PUBLICACIONES

En la sección INTERESES GENERALES, la columna..... \$ 50.00
En la sección COMUNICADOS, cuando se publique la firma de responsabilidad, la columna..... 20.00
Y cuando se publique sólo con pseudónimos..... 25.00

RECLAMOS

Por cada palabra..... 0,20
Hasta quince veces, quince centavos el centímetro lineal á una columna. Hasta 30 veces, diez centavos.
En la 2ª página, los precios son dobles.

OFICINAS Y TALLE

Carrera de Venezuela bajo del Club Ecuador.
Teléfono N° 267.—Casilla de correos No 272